Red de Salud
de Ladera · ESE

Sede Administrativa Calle 5C # 39 – 51
Barrio Tequendama / PBX: 608 0124
Nit. 805.027.289-9

Santiago de Cali 28 de enero del 2026.

El suscrito Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Red de Salud de Ladera E.S.E

CERTIFICA

Que, de conformidad con el Acuerdo 106 del 15 de enero 2003, en concordancia con el Estatuto de Contratación Acuerdo N° 398 del 20 de octubre de 2025, la Gerente de la Red de Salud de Ladera E.S.E; Dra. **DIANA CAROLINA VELASQUEZ MUÑOZ,** por tratarse de contratos de prestación de servicios de salud y por la cuantía del proceso de contratación, no requiere autorización expresa de la Junta Directiva para celebrar contratos.

JORGE ALBERTO BUITRAGO TRUJILLO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

VIGILADO Supersalud

icontec ISO 9001 co-sc 7215-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM